puesto a aceptar esta manera de pensar de la Comision.

El señor **Vergara** (Ministro del Interior).—No solamente me parece útil apoyar las miras de la Comision a este respecto, sino que yo propongo a la Cámara que aumente a 40,000 pesos esta partida para construccion de edificios públicos, para intendencia i demas oficinas anexas en algunas provincias. No se podrá construir con esta suma edificios para todas las intendencias que los necesiten; pero podrá hacerse en cuatro o cinco provincias. Podríamos en este año construir edificios de esta clase en las provincias de Chiloé, Valdivia, Liná res i Talca. En Ancud, por ejemplo, no hai un solo edificio del Estado en que pueda establecerse la intendencia; ni en Valdivia tampoco, a consecuencia de una catástrofre producida por un movimiento del aire que destruyó varios edificios, entre ellos, el de la intendencia i otras oficinas públicas. En Liná res no hai un solo edificio del Estado, i la intendencia no tiene casa en que establecerse, ni aun arrendada. En Talca pasa otro tanto.

Como no es regular que los empleados de estas oficinas tengan que estar luchando con tales inconvenientes, lo natural es que el Estado posea los edificios necesarios para el objeto.

Yo propongo, pues, a la Cámara que se consulte en esta partida un item de 10,000 pesos destinado a la construccion de edificios fiscales para intendencias.

El señor **Allendes**.—¿Estarian incluidos en esta cantidad los edificios a que se refiere la Comision?

El señor **Vergara** (Ministro del Interior).—Serian los edificios para intendencias i oficinas anexas.

El señor **Allendes**.—Es que la Comision de Presupuestos habia aceptado los 24,000 pesos pero para construccion de los edificios fiscales de Ancud que se incendiaron.

El señor **Vergara** (Ministro del Interior).—Me parece que con 10,000 pesos que se inviertan este año será bastante.

El señor **Tagle Arrate**.—Creo que puede mui bien conciliarse la indicacion del señor Ministro del Interior con la indicacion del Honorable Diputado por Vallenar.

La indicacion del señor Diputado es para consultar 24,000 pesos para construccion de edificios tanto de intendencias, como de correos, telégrafos, juzgados de letras, aduanas i gobernaciones marítimas; i el señor Ministro del Interior hace indicacion para que se agregue a la partida un item de 10,000 pesos.

El señor **Presidente**.—El Honorable Diputado por Vallenar no ha hecho indicacion de ningun jénero. No ha hecho mas que rectificar un error.

El señor **Tagle Arrate**.—Si el Honorable Diputado por Vallenar no ha hecho indicacion, sino que se ha limitado a apoyar la indicacion del señor Ministro del Interior para que se dedique una parte de la partida de 40,000 pesos para los edificios que he indicado, queda entónces consultado uno i otro pensamiento aceptando la partida en esa forma.

Creo que no habria motivo para que la Cámara negara su aprobacion a la indicacion hecha por el señor Ministro del Interior.

El señor **Allendes**.—Creo que podria consultarse la indicacion de la Comision dentro de la oferta que hace el señor Ministro, es decir, elevar la partida a 40,000 pesos, dedicándose 12,000 para la intendencia de Ancud.

Modifico la indicacion en este sentido, desde que el señor Ministro ha reconocido la necesidad de construir un edificio en aquel punto.

El señor **Vergara** (Ministro del Interior).—¿Por qué no glosamos la partida en esta forma:

«Para construccion de edificios destinados a oficinas fiscales i casas de habitacion de los Intendentes en Talca, Liná res, Valdivia i Chiloé?»

Como no están hechos los presupuestos de lo que cuestan estos edificios, el Gobierno verá lo que convenga gastar en ellos.

El señor **Allendes**.—No dudo que Su Señoría consultará la mayor economía en las construcciones.

El señor **Mackenna** (don Juan E.)—Me permito advertir al señor Presidente que no hai número en la Sala, ni en Secretaría tampoco.

El señor **Toro** (Secretario).—La indicacion del señor Ministro del Interior, con la modificacion que ha introducido posteriormente en ella, diria:

«Item ... Para construccion de edificios destinados a oficinas fiscales i casas de Intendentes en Talca, Liná res, Valdivia i Chiloé. Lei de Presupuestos de 1882..... $ 40,000»

El señor **Presidente**.—No habiendo número, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

F. J. Godoy,
Redactor de sesiones.

SESION 41.ª ESTRAORDINARIA EN 29 DE DICIEMBRE DE 1881.

Presidencia del señor García de la Huerta, don M.

SUMARIO.

Se aprueba el acta.—Cuenta.—El señor Presidente recomienda a la Comision respectiva el despacho del proyecto relativo a la organizacion de oficinas de Hacienda.—Continúa la discusion del Presupuesto del Interior.—Se aprueba la partida 36, para edificios públicos.—En la partida 37, gastos de beneficencia, el señor Urzúa pide que se designe una cantidad para atender a los variolosos en los diversos departamentos.—Combatida esa indicacion por el señor Ministro del Interior, es aprobada la partida i desechada la indicacion del señor Urzúa.—Las partidas 38, Imprenta Nacional i 39, policía, se aprueban sin debate.—En la partida 40, ferrocarril entre Santiago i Valparaiso i ramal de San Felipe i los Andes, el señor Urzúa hace indicacion para que se agregue a la glosa del item 6º estas palabras: "debiendo construirse en el pais."—Combate esta indicacion el señor Ministro del Interior.—El señor Mackenna, don Juan E., hace indicacion para que el sueldo del cajero se aumente en 500 pesos como gratificacion.—El señor Vicuña, don Anjel C., modifica la indicacion del señor Urzúa proponiendo se agregue: "siempre que obtengan de igual calidad i al mismo precio que en el estranjero."—Se aprueba la incidacion del señor Mackenna, don Juan E.—Se vota nominalmente i se desecha la indicacion del señor Urzúa.—Se aprueba la del señor Vicuña, don Anjel C.—Las partidas 42 i 43, ferrocarriles del sur, quedan para segunda discusion.—El señor Novoa, don Manuel, manifiesta la conveniencia, de la construccion de una línea férrea al Tomé.—En la partida 44, ferrocarril de Curicó a Angol i otros trabajos de ferrocarriles, el señor Urzúa propone se aumente la suma presupuestada.—El señor Gonzalez Julio pide se nombre un injeniero en jefe para los trabajos del ferrocarril de Valdivia.—Se aprueba la partida i se desechan las indicaciones.—El señor Huneeus pide se eximan de todo trámite los proyectos del Ejecutivo sobre autorizacion para prorogar la vi-

cia de la lei de 7 de enero del presente año sobre someter a compromiso las cuentas pendientes entre el Gobierno i el contratista Slater.—El señor Huneeus aplaza esta última indicacion.—A peticion del señor Urzúa queda para segunda discusion la indicacion referente al segundo proyecto mencionado, i se aprueba la indicacion en lo relativo al primer proyecto.—Se pone en discusion i se aprueba en jeneral el Presupuesto del Ministerio de Relaciones Esteriores.—Puesta en discusion la partida 1ª, Secretaría de Relaciones Esteriores, el señor Ministro del ramo propone un aumento para oficiales de número i auxiliares.—Es aprobada la partida con la indicacion.—En la partida 2ª, Legacion en la Gran Bretaña i Francia, el señor Ministro de Relaciones Esteriores propone crear una Legacion especial en la Gran Bretaña, dejando subsistente la de Francia.—El señor Rojas propone una gratificacion al oficial de la Legacion en Francia.—Se aprueba la partida con la indicacion del señor Rojas, modificada por el señor Ministro.—Son aprobadas con pocas i lijeras agregaciones las partidas 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 i 17.—En la partida 18, para fomento de colonizacion europea, el señor Mackenna, don Juan E., propone se aumente la suma a 200,000 pesos, i se aprueba esta indicacion.

DOCUMENTACION.

1º *Oficio del señor Ministro de Justicia referente a la inclusion del proyecto sobre aumento de sueldo a los jueces de los tribunales i juzgados de letras;* 2º oficio de Senado con el que devuelve el proyecto que autoriza la inversion de 50,000 pesos en el estudio de nuevas líneas férreas; i 3º dos informes de la Comision especial sobre los Presupuestos de los Ministerios de Guerra i Marina para 1882.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

Sesion 40.ª estraordinaria en 28 de diciembre de 1881.—Presidencia del señor García de la Huerta, don Manuel.—Se abrió a las 8 hs. 30 ms. P. M., con asistencia de los señores:

Aldunate	Matte (don Enrique)
Allendes	Montt (don Pedro)
Allende Padin	Novoa (don Manuel)
Arteaga Alemparte	Orrego
Balmaceda	Prado Aldunate
Barros (don Lauro)	Rivas
Carvallo	Rodriguez (don Juan E.)
Cifuentes	Rodriguez Rosas
Cuadra	Rojas
Dávila	Sanchez (don Evaristo)
Echavarría	Solar
Echeverría (don Félix)	Tagle Arrate
Errázuriz Echáurren	Tocornal (don Ismael)
Fierro (don Alejandro)	Urzúa
Gaete	Valenzuela (don M. F.)
Gandarillas (don F.)	Vergara Albano
García de la H. (don P.)	Vergara (don José F.)
Gonzalez Julio	Vial
Huneeus	Vicuña (don Anjel C.)
Irarrázaval (don Cárlos)	Videla
Irarrázaval (don R. L.)	Walker M. (don Cárlos)
Letelier (don Ricardo)	Walker M. (don J.)
Mac-Iver	Yávar
Mackenna (don Félix)	i el señor Ministro de la Guerra i el Secretario señor Toro.
Mackenna (don J. E.)	
Martinez	
Matte (don Eduardo)	

«Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió aviso de que el señor Calvo no podia continuar asistiendo a las sesiones.—Estando presente el suplente, se le declaró incorporado.

«Puestas en segunda discusion las indicaciones pendientes del señor Mackenna, don Juan E., i del señor Vergara, Ministro del Interior, la primera para celebrar tambien sesiones nocturnas los mártes juéves i sábado, i la segunda para prolongar las diurnas hasta las seis i las nocturnas hasta las doce, fueron sucesivamente aprobadas, la primera por 31 votos contra 9, i la segunda por 22 votos contra 20.

«Pasando a ocuparse de las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto sobre construccion de un ferrocarril entre Antofagasta i Aguas Blancas, se puso en discusion la contenida en el art. 1.º aprobado por el Senado.

«Combatieron esta modificacion los señores Tagle Arrate, Novoa, don Manuel, Letelier, don Ricardo, Mackenna, don Juan E., i Prado Aldunate; i la apoyaron los señores Rivas i Arteaga Alemparte.

«Cerrado el debate, la referida modificacion introducida por el Senado en el art. 1.º fué desechada por 29 votos contra 10.

«Considerando que los demas artículos del proyecto del Senado eran sustancialmente análogos a los correspondientes del proyecto aprobado en esta Cámara, se acordó por asentimiento tácito i a peticion del señor Rivas, declararlos tambien desechados con la misma votacion recaida en el artículo 1.º, con escepcion del artículo 5.º que, a peticion del señor Rojas, se puso separadamente en discusion.

«Despues de algunas observaciones del señor Tocornal, don Ismael, dicho artículo 5.º fué desechado por 21 votos contra 13, quedando en consecuencia desechadas todas las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto referido.

PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

«Continuó en seguida la discusion de la partida 35 «Caminos i vías fluviales,» con las modificaciones pendientes.

«Despues de algunas consideraciones sobre la decadencia en que, a juicio del señor Diputado, se encontraba aquel ramo de la administracion, propuso el señor Urzúa que el ítem único de la partida fuera elevado a 400,000 pesos.

«Por 22 votos contra 6 fué al fin desechada la anterior indicacion del señor Urzúa.

«Por 23 votos contra 5 fué tambien desechada la indicacion del señor Puelma para modificar la glosa del ítem en cuestion.

«Por asentimiento tácito fué aprobada la indicacion de la respectiva Comision para elevar dicho ítem a 300,000 pesos.

«Puesta en discusion la partida 36 «Edificios públicos,» con una modificacion de la Comision para aumentarlo en 8,000 pesos, propuso el señor Allendes que este aumento fuera de 12,000 pesos.

«Por su parte, el señor Vergara, Ministro del Interior, propuso que, despues del ítem 1.º, se agregara este otro:

«Item ... Para construccion de edificios destinados a oficinas fiscales i casas de habitacion de los Intendentes en Talca, Linares, Valdivia i Chiloé. Lei de Presupuestos de 1882..... ..... $ 40,000»

«Habiéndose notado que no habia número, se levantó en este estado la sesion, a las 11 hs. 35 ms. P. M.»

En seguida se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Justicia:

«Santiago, diciembre 26 de 1881.—Se ha recibido en este Ministerio la nota de V. E. núm. 182, fecha

23 del actual, i la copia anexa a que ella se refiere, de la mocion sobre aumento de sueldo de los miembros de las Cortes de Justicia i jueces letrados de la República, presentada a esa Cámara por el Honorable Diputado por la Victoria don Ismael Tocornal.

«Dios guarde a V. E.—José Eujenio Vergara.»

2.° Del siguiente oficio del Senado:

«Santiago, diciembre 19 de 1881.—Ha merecido la aprobacion del Senado el proyecto acordado por esa Honorable Cámara que autoriza a S. E. el Presidente de la República para que invierta hasta la cantidad de cincuenta mil pesos en la formacion de planos i presupuestos de las líneas férreas cuya construccion considere mas importante.

«Dígolo a V. E en contestacion a su nota de 3 de noviembre último, núm. 143.

«Dios guarde a V. E.—Antonio Varas.—*Federico Puelma*, Secretario.»

3.° De los siguientes informes de la Comision especial encargada del exámen de los Presupuestos para 1882:

«Honorable Cámara:

«El Presupuesto del Ministerio de Guerra remitido por el Honorable Senado consulta para 1882 un gasto total de un millon novecientos cincuenta i dos mil cincuenta i dos pesos ochenta i un centavos. Esta cantidad excede al presupuesto vijente en 337,958 pesos 59 centavos.

«Casi todo el exceso corresponde a la iniciativa del Proyecto del Ejecutivo. El Honorable Senado, al aceptar las diversas modificaciones propuestas por su Comision de Presupuestos, únicas que introdujo al referido proyecto, solo aprobó un mayor gasto de $ 17,105 32 cts.

«El informe de la Comision del Honorable Senado, que viene entre los antecedentes del proyecto, detalla e ilustra tanto las modificaciones hechas al presupuesto vijente por el Ejecutivo, como las que esa Comision propuso i el Honorable Senado aprobó.

«Vuestra Comision acepa esas observaciones i considera inútil reproducirlas en el presente informe.

«Habiéndose promulgado la lei de recompensas, es indispensable consultar en el presupuesto los fondos necesarios para satisfacer en el año próximo las pensiones que establece. Con tal objeto la Comision cree que debe crearse bajo el núm. 20 una partida especial, con la glosa siguiente:—«Pension a favor de las personas que determina la lei de diciembre 22 de 1881..... $ 200,000.»

«En el presupuesto del año 1883 convendria enumerar bajo diversos items las distintas pensiones de los agraciados.

En consecuencia, vuestra Comision cree que debeis aprobar el Presupuesto del Ministerio de Guerra tal como lo remitió el Honorable Senado, salvo la agregacion enunciada.

«Sala de la Comision, diciembre 27 de 1881.—*Eulojio Allendes.—Juan de D. Vial.—N. Rojas.—Tomas Echavarria.—José Antonio Tagle A.*»

«Honorable Cámara:

«El Presupuesto del Ministerio de Marina remitido por el Honorable Senado consulta para el año 1882 un gasto total de $ 2.871,731 18 cts., cantidad que supera al Presupuesto vijente en $ 572,054 57 cts.

«El proyecto presentado por el Ejecutivo consultaba un mayor gasto de $ 778,832 91 cts. sobre el Presupuesto actual; pero el Honorable Senado, a solicitud de su Comision informante, hizo reducciones por valor de $ 220,870 i agregaciones ascendentes a $ 14,091 66 cts.

«El informe de la Comision del Honorable Senado, que viene entre los antecedentes del proyecto, especifica las diversas modificaciones hechas al proyecto del Ejecutivo, indica los fundamentos de ellas i hace notar las diferencias que se observan respecto del Presupuesto vijente.

«Vuestra Comision acepta las modificaciones espresadas i opina que debeis aprobar el Presupuesto del Ministerio de Marina en la misma forma que os lo remitió el Honorable Senado.

«Sala de la Comision, diciembre 27 de 1881.—*Eulojio Allendes.—Juan de D. Vial.—N. Rojas.—Tomas Echavarria.—José Antonio Tagle A.*»

El señor **Presidente.**—Me permito recomendar a la Honorable Comision de Hacienda el pronto despacho del proyecto de lei, aprobado por el Senado, que proroga por una año la autorizacion conferida por la lei de 7 de enero del presente año para establecer la organizacion provisoria actual de las oficinas de Hacienda.

Continuó la discusion de la partida 36, sobre edificios públicos, del Presupuesto del Ministerio del Interior.

El señor **Urzúa.**—Convendria decir: «para oficinas fiscales i para casa habitacion de los Intendentes.»

Se dió por aprobada la partida con la modificacion propuesta.

Se puso en discusion la siguiente:

«Partida 27. Gastos de beneficencia..... $ 80,000»

El señor **Urzúa.**—Me permito formular dos indicaciones: la primera, para que se agregue un item de 20,000 pesos destinados para ausiliar con 1,000 a los departamentos que contribuyan con otro tanto para el sostenimiento de lazaretos; i en subsidio, pido que estos 20,000 pesos se tomen de los 80,000 de la partida.

El año pasado solo en el hospital de San Francisco de Borja murieron 1,382 enfermos de la peste viruelas, sin contar los del asilo del Salvador.

Por lo demas, la Cámara ha escuchado que familias enteras eran arrasadas por la viruela. Yo he visto caer al jefe de una familia, i sucumbir la esposa i todos los hijos.

En esta indicacion estimulo tambien la caridad privada, i creo que aceptándola haríamos una buena obra.

El señor **Vergara** (Ministro del Interior).—Creo que no hai ventaja ninguna en aprobar un item de 20,000 pesos, sin atender a la necesidades especiales que puedan tener otros departamentos.

Hai departamentos que tienen tres o cuatros veces mas poblacion que otros mas favorecidos; hai algunos en que atacan las epidemias, i en otros nó. De manera que esta suma puede dejarse para invertirla segun las necesidades; porque no es la construccion de edificios lo que puede impedir los estragos de una epidemia. Lo que contribuye a propagarlas es la falta de asistencia i la accion tí-

mida i restrinjida de la caridad privada. Los edificios se pueden suplir por muchos medios.

Desearia que si la Cámara acuerda votar esta cantidad, sea en la forma ordinaria, para que se aplique segun las necesidades, i no en la forma que pide el señor Diputado.

El señor **Urzúa**.—Siento que el señor Ministro se oponga a mi indicacion. Su Señoría nos dice que los edificios no son el elemento principal. Pero sin ellos ¿cómo se puede preservar a los que no son atacados? Yo no lo comprendo.

¿De qué sirve que haya médico si no hai edificio? ¿Lo habrá alquilando? La Cámara comprende las dificultades.

Desde que aislando a los enfermos se preserva a los que no han recibido el virus, queda demostrada la conveniencia que hai en hacerlo.

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida.

Se votó la indicacion del señor Urzúa i fué desechada por 26 votos contra 6.

La indicacion en subsidio hecha por el señor Urzúa, fué desechada por 22 votos contra 10.

El resto de la partida fué aprobado por el asentimiento tácito de la Cámara.

Fueron aprobadas las siguientes:

«Partida 38. Imprenta Nacional..... $ 28,000»
«Partida 39. Policía..... $ 100,000»

Se puso en discusion la siguiente:

«Partida 40. Ferrocarril entre Santiago i Valparaiso i ramal de las Vegas a San Felipe i los Andes... $ 1.600,071»

El señor **Urzúa**.—El item 6.° de la partida en discusion consulta trescientos sesenta i nueve mil setecientos treinta pesos para la adquisicion de equipo para el ferrocarril de Santiago a Valparaiso.

Segun la memoria del Superintendente, el equipo que se trata de adquirir consiste en ocho coches de primera clase; cuatro mistos de primera con segunda; doscientos carros de carga cerrados; veinticinco carros dobles de fierro para maderas i granos, i finalmente cinco carros para el acarreo de pólvora u otras materias esplosivas.

Por mi parte apruebo el item a que me refiero con una declaracion, i es la de que el equipo de que se trata se construya en el pais.

Con tal objeto me propongo formular una indicacion, i a fin de inclinar el ánimo de mis Honorables colegas en sentido favorable, paso a demostrar con datos oficiales que éstas i otras obras superiores, mas difíciles, se han ejecutado con mui buen resultado en las maestranzas de los ferrocarriles del Estado, en Santiago i Valparaiso.

En la memoria de este año aparece el informe del injeniero del departamento de locomotoras i maestranzas, señor G. Walker, i en él se espone lo siguiente:

«*Carros de carga.*—Se han construido trece carros para el trasporte de caballos i ganados, i se han reconstruido cuatro que estaban en mal estado. Se construyeron dos carros abiertos; se reconstruyeron veinticuatro de la misma clase i ocho belgas cerrados.

«*Departamento de locomotoras i maestranza.*—La empresa núm. 1 ha sido construida toda de nuevo, con la sola escepcion de ruedas i ejes. En los talleres respectivos de la maestranza se fabricaron para ella un caldero de fierro Loumoor, un par de cilindros, toda la mocion i el bastidor principal.»

A mas de estos trabajos, en la misma época, casi todos los buques que componen nuestra escuadra han recibido reparaciones de mucha consideracion, ejecutadas en la maestranza del ferrocarril del norte, cuyo detalle se encuentra en el informe suscrito por el injeniero señor G. Walker.

En la misma maestranza se fabricaron proyectiles para la escuadra, como ser 1,699 granadas para los cañones de retrocarga de los buques de la Armada, i diversas obras, ya para los fuertes de Valparaiso, para los Arsenales de la marina o para el Ejército de tierra.

El costo total de éstos ha sido de 120,819 pesos 2 centavos. Es preciso leer este hermoso documento, el informe del injeniero aludido, i lo ruego encarecidamente a mis colegas, para convencerse de los progresos, casi prodijiosos, realizados por nuestros industriales.

Pero no crea la Cámara ni el pais que los progresos de nuestra industria se han realizado solo el año pasado; nó. Vienen de antiguo, al ménos de algunos años hace.

Por no fatigar a la Cámara me referiré solo a los años 75, 76, 77, 78 i 79, tomando los datos que constan de la memoria ministerial relativa a cada uno de los años indicados.

Ferrocarril entre Santiago i Valparaiso.—Junio 30 de 1875.—En el informe de esta fecha el injeniero del departamento de locomotoras i maestranzas, dice:

«Durante este mismo período se construyeron en los talleres de la maestranza 14 carros de carga que forman dos parejas completas; i se construyeron tambien 12 carros mas de diferentes clases.»

En este mismo informe se detallan las reparaciones i reconstrucciones de diversas locomotoras, operaciones que equivalen a construirlas nuevamente, i que omito en obsequio de la brevedad.

Diciembre 31 de 1875.—En un segundo informe en que se espresa numerosas obras ejecutadas en las máquinas, agrega:

«Núm. 35.—Esta locomotora fué construida en la maestranza de la empresa, estuvo sirviendo los trenes del ramal de los Andes, i últimamente fué traida a Valparaiso a repararse.

«*Coches.*—Se construyó tambien en la maestranza un coche de la 1.ª clase para reemplazar otro de la misma clase que se construyó en el mes de abril del año próximo pasado, en el accidente que tuvo lugar cerca de Colina.

«*Carros de carga.*—Se construyeron en la maestranza 14 carros que forman dos parejas completas; un carro de juncion, un carro cerrado i dos carros para la conduccion de la leche.

«Valparaiso, junio 30 de 1876.—Abeja, núm. 32.—Esta es una pequeña máquina estanque, remolcadora, construida en los talleres de la maestranza en el trascurso del fin del año pasado i principios del actual. Fué construida de idéntica forma a la otra de igual clase enviada a Santiago en 1872 para la armadura de trenes en esa estacion.

«*Carros de carga.*—En los talleres de la maestranza se construyeron trece nuevos carros para reemplazar un número igual destruidos en varios accidentes.

«Diciembre 31 de 1877.—*Locomotoras.*—Aconcagua, núm. 9.—Se le ajustaron un nuevo par de cilindros fundidos i acabados en la maestranza i la maquinaria fué toda renovada. Se le ajustó tambien un bojie jiratorio, construido en ésta.

«*Carros de carga.*—Debido a la reduccion de operarios que, entre varios otros, se efectuó a principios de año en el taller de reparacion de carros, la construccion de nuevos carros ha disminuido en grande escala, habiéndose construido solamente 6 carros durante el año de que me ocupo.»

«Diciembre 31 de 1878.—*Carros de carga.*—Se han reconstruido 16 carros de diferentes clases, utilizándose toda la obra de fierro de los antiguos.»

La Cámara va a permitirme ahora que le dé en suscinto estracto una idea de los trabajos ejecutados por la maestranza del ferrocarril del sur, cuyos progresos se encuentran a la misma altura de los de la de Valparaiso.

«Un número considerable de trabajos han sido ejecutados durante el año, sin contar el mantenimiento en buen estado del equipo movible. Solo en sueldos se ha pagado la cantidad de 18,000 pesos para trabajos ejecutados principalmente para el Ejército i la artillería. Es para mí motivo de gran satisfaccion ver que en los momentos de urjente necesidad por que ha atravesado el pais, la asistencia que hemos podido prestar al departamento de la guerra haya sido honorablemente apreciada por el jefe del parque i maestranza de artilleria, jeneral don Márcos 2.° Maturana.»

Los trabajos para la maestranza de artillería importan 25,000 pesos i consisten principalmente en composturas del armamento i fabricacion de 2,500 granadas Krupp i Armstrong.

Se han fundido tambien «32 ruedas para carros de empuje i sus 16 ejes correspondientes» como asimismo «se ha construido un carro de mano nuevo i compuesto dos que estaban en mal estado, teniendo a mas que fundir varias ruedas nuevas para reparar las quebradas.»

Diciembre 31 de 1875.—En la memoria de esta fecha se da cuenta de haberre reconstruido muchos carros de todas clases i especialmente uno al cual se refiere en los siguientes términos:

«Hemos construido durante el año un carro de equipaje de cuatro ruedas núm. 7, utilizando el viejo bastidor de fierro que pertenecia a un tender.»

En la misma memoria se dice:

«La carencia de máquinas para trabajar maderas se hace mui sensible, i recomendaria que tan pronto que sea posible se procuren, pues estoi convencido de que tales máquinas darian su costo en mui poco tiempo.»

En el informe de 1.° de enero de 1877 se espone.

«Departamento de los carros.

«El número de los carros ha sido aumentado con tres mas, construidos en Caldera para la esposicion, siendo uno para equipajes, núm. 8; uno construido para bodega, pero usado tambien para equipajes, núm. 9; i un carro de plataforma núm. 282. Tambien se han agregado dos nuevos carros de bodega, núms.199 i 200, construidos aquí.»

En el informe de 1.° de enero de 1878 se da cuenta de haberse construido una locomotora denominada *Rio Claro.*

«Por ser insuficientes para el servicio de trenes las máquinas existentes, creí necesario obtener una nueva máquina adaptable para este servicio, i teniendo un caldero usado que antiguamente pertenecia a la núm. 11 i tambien las ruedas necesarias i cilindros de repuesto, solicité de Ud. su aprobacion para construir en esta maestranza dicha máquina, haciendo uso de estos materiales.

«Principiamos la obra en marzo, ocupando solamente los trabajadores, cuando se podia disponer de ellos, sin descuidar el trabajo de las reparaciones ordinarias, hemos concluido una máquina, tender núm. 21, la cual acaba de ser probada, i tengo la satisfaccion de decir a Ud. que ha dado los mejores resultados, siendo un trabajo tan prolijo como el de cualquiera otra fábrica, sin habernos estralimitado en el presupuesto de nuestros gastos, habiendo al contrario añadido a nuestra existencia una máquina tender que nos hubiera costado, en caso de compra, lo ménos 18,000 pesos.»

En materia de carros se han hecho muchas reparaciones i reconstrucciones «i a mas ocho carros de empuje nuevos, i varios ejes i ruedas para suplir otros gastados.»

En el informe de 1.° de enero de 1879 se espone que la *Relámpago* ha sido rehecha completamente, que es la designada con el número 10:

«Ha sido enteramente reconstruida: se le pusieron cilindros nuevos, hechos en ésta, i de mayor diámetro. El estanque de agua fué colocado debajo del piso del carro para equilibrar el peso entre las ruedas. La armazon del carro ha sido tambien renovada i el salon tapizado de un modo mas cómodo i elegante. Se le puso una palanca a vapor mui sencilla, que hasta ahora ha dado resultados mui satisfactorios.

«No se ha aumentado el número de carros durante el año que termina, con escepcion de un carro especial para aves, el cual ha sido construido aquí i arreglado especialmente para este trabajo.

«A mas se han construido 8 carros de empuje para camineros i 14 pares de ruedas i ejes para los mismos.»

Enero 1.° de 1880.—La memoria de este año dá cuenta de haberse construido un carro nuevo i de haberse reconstruido muchos otros.

En el capítulo denominado «maestranza» se dice:

«En la primera oportunidad será necesario construir un pescante para el uso de la fundicion; el que tenemos es solamente adaptable a trabajos pequeños, i nos encontramos completamente faltos de uno adecuado para trabajos grandes, tales como cilindros de locomotivas, etc., etc.

«Tanto en tornos, como en máquinas de elaborar maderas nos encontramos con lamentable escasez; le ruego fije su atencion a la verdadera economía que resultaria de la adquisicion de dichas máquinas.

«*Trabajos particulares.*—Hemos tenido que vencer graves inconvenientes, pues la mayor parte del trabajo ha sido de un carácter tal, que hemos necesitado máquinas i herramientas especiales para poder ejecutarlos de una manera propia i económica; así, es que, como actualmente estamos asistiendo al pais en las emerjencias presentes con nuestro mismo material, en vista de esto debemos estar preparados para una gran variedad de trabajos, i estoi seguro que esto podria efectuarse con un gasto estremadamente moderado de herramientas i maquinarias.

«En mi presupuesto para el año venidero no he incluido ninguna cantidad para este objeto, pero, espero que Ud. me autorizará para ello.

«Se limpiaron i soldaran 545 tubos de los calderos de los blindados *Cochrane, Blanco Encalada* i *Magallánes.*

«Se construyeron 179 tirantes de fierro para los mismos.

«Tambien se construyeron 1,000 granadas Krupp i se hicieron alteraciones i reparaciones a algunos cientos de rifles.»

Sepan mis Honorables colegas que he sido parco en las citas de hechos consumados que evidencian la competencia de nuestros industriales i el poder de los establecimientos del Estado para construir el equipo que demanden los ferrocarriles.

He comprobado con datos auténticos que en las maestranzas de Valparaiso i Santiago se han construido coches de 1.ª i 2.ª clase, carros abiertos i cerrados para todos los servicios, i lo que es mas notable, que se han construido tres locomotoras en la maestranza de Valparaiso i dos en la de Santiago.

No tomo en cuenta las reparaciones que se han hecho a casi todas las locomotoras de ámbos ferrocarriles, reconstrucciones que equivalen a hacerlas de nuevo.

Me consta que la máquina Rio Claro, construida en la maestranza de Santiago, trabaja constantemente sin que sufra ningun deterioro; es un trabajo acabado.

Lo mismo pasa con la Relámpago, que ha sido completamente hecha en la maestranza de Santiago, ménos las ruedas. Calderos, cilindros, bombas han sido hechas aquí i componen las piezas importantes i difíciles de las máquinas.

En la maestranza de Santiago trabaja actualmente el distinguido injeniero señor Diego Halle calderos con su fogon i planchas tubulares para la máquina chilena.

Funde todas las clases de piezas para las máquinas.

La Cámara conoce la importancia de la maestranza de la Compañía Sud-América, sin rival en América.

En la Escuela de Artes i Oficios del Estado, en la de Talleres de artesanos de Santiago, en la fundicion de Cárlos Klein i en otros establecimientos particulares de Valparaiso, como son las fundiciones de la Victoria i la Patria, i Spepherd, se nota un gran progreso industrial.

I a medida que este progreso se elabora de manera tanjible, mas todavia se nota el anhelo del Gobierno por favorecer la importacion de artículos o artefactos que fabricamos.

¡Quién lo creyera; pero es la verdad!

El liceo de Valparaiso necesitó de bancas-escritorios i las encargó a Estados-Unidos.

Entretanto, ahí está arrumada una partida de estos mismos muebles en la Escuela de Artes i Oficios, a cuyo establecimiento hizo un pedido considerable el Instituto Nacional. Son perfectamente bien construidos, en nada inferiores a los que se importan del estranjero.

A fin de que la Cámara i el país no abriguen duda alguna sobre los jigantescos progresos de la industria nacional, permítame que dé lectura a una nota suscrita por un notable injeniero-mecánico que se encuentra establecido en Talca. Este documento demuestra que los carros para el ferrocarril pueden ser construidos en dicho establecimiento.

(El orador da lectura a una nota de los señores « Brown i Trewaela en que se detallan las máqui- « nas construidas en aquella casa desde las mas ru- « dimentarias hasta las últimas aplicaciones a la « agricultura, i termina declarando que con igual « perfeccion pueden construir máquinas i carros pa- « ra el servicio de las vías férreas.)

La Cámara no puede ménos de haberse persuadido de que el equipo que se trata de adquirir para el ferrocarril del norte puede i debe ser construido en el país.

Continuar en el camino de pedir a los paises estranjeros que nos importen los elementos de trabajo que podemos construir nosotros, es sencillamente atacar la industria nacional, combatir su desarrollo.

Con mi indicacion no se pide proteccion a la industria nacional; se reclama solamente respeto al trabajo.

Nos bastará recordar brevemente que la proteccion a la industria ha constituido el progreso i el bienestar de la gran República del Norte.

Miéntras el período de la competencia abierta imperó en Estados Unidos, ántes que se dictara la tarifa de Aduanas de 1824, el país alcanzó un estado de postracion i abatimiento en los negocios, en todos los valores; su bienestar se comprometió de una manera vital que fué indispensable volver al sistema protector.

En enero de 1834 volvió a ensayarse el sistema de competencia abierta i de nuevo renació la crísis financiera con todo vigor.

Las quiebras se sucedian unas a otras, los bancos suspendieron los pagos, el trabajo disminuyó i la miseria se presentó con todos sus horrores.

En 1842 se recurrió de nuevo a la política protectora i fué la panacea para todos los sufrimientos industriales, porque abrió camino al trabajo.

En suma, siempre que en Estados Unidos se ha salido del sistema protector se ha obtenido la estagnacion industrial, desorganizacion del trabajo, sufrimiento jeneral.

El porvenir del pais, su bienestar, depende en gran parte del establecimiento i desarrollo de la industria nacional.

La industria forma la clase obrera, que es i debe ser el elemento intermedio entre la primera i la última clase social. Es, pues, la clase obrera un elemento de sociabilidad ponderador.

Has un solo elemento honrado, digno i noble que salva el abismo entre los favorecidos i los desheredados de la fortuna: ese elemento es el trabajo i por esto reclamo se le respete.

Me queda solo que traer a la memoria de los que me hacen el honor de escucharme, que al presentarse a los electores de Santiago el programa del candidato a la presidencia, hoi en funciones, se adicionó con el compromiso de proteccion a la industria nacional.

Termino rogando a mis Honorables colegas que presten apoyo a mi indicacion, modesta en sí i de gran trascendencia para la prosperidad i riqueza del pais.

Se reduce a agregar dos palabras a la glosa del ítem: 6, «debiendo construirse en el pais.»

El señor **Vergara** (Ministro del Interior).—Bien

pudo ahorrarse el señor Diputado el trabajo de su arenga declamatoria i completamente estemporánea, pues la opresion al trabajo es una cosa que en Chile nadie conoce. Aquí nadie persigue al trabajador, i el Gobierno ménos que nadie. En Chile el trabajo es mas libre talvez que en cualquiera otra parte, i no obedece a otra lei que a la de la oferta i la demanda que regla los jornales como regla los negocios comerciales. Asi vemos que un jornalero en Valparaiso gana cuatro pesos diarios, i que un artesano gana tres o mas pesos. De manera, señor Presidente, que la decantada opresion al trabajo solo existe en la fantasía del señor Diputado.

Ahora, por lo que toca a la construccion i fabricacion en Chile del material necesario para los ferrocarriles, puedo asegurar a Su Señoría que el Gobierno ha estudiado la cuestion de si convenia recurrir a la industria nacional. Soi de los primeros en reconocer que es útil, que es necesario fomentar por todos los medios legales la industria nacional; pero no creo que sea justo ni conveniente hacer un gasto en Chile como seis, cuando en el estranjero puede hacerse como tres

Era ademas indispensable tener aquí las locomotoras i carros que se necesitan en cierto tiempo, lo que no se podia obtener en las maestranzas nacionales.

Sabe bien el señor Diputado que mucha parte del material necesita cierto estado de preparacion para poder ser empleado con ventaja. La madera, por ejemplo, no es útil desde un momento dado.

Otro tanto sucede con las obras mecánicas. Ha dicho el señor Diputado que en la maestranza del ferrocarril del norte se habia construido la máquina Relámpago, la Abeja, i no sé qué otras. Sea como fuere, esos trabajos no pueden ser perfectos, i es sensible que las obras acabadas que cree el señor Diputado que aquí podríamos obtener no deban considerarse sino como la espresion del buen deseo que tiene Su Señoría de ver mui adelantada nuestra industria.

Entretanto, es imposible que se construyan en el pais locomotoras a mas bajo precio que en el estranjero. Casi todas las empresas de ferrocarriles encargan sus locomotivas a Francia. En Inglaterra misma, cuna de los ferrocarriles i patria del fierro, hai líneas que encargan sus locomotoras a Francia, donde hai fábricas que se ocupan esclusivamente de hacer esas máquinas. I lo que sucede en Inglaterra sucede tambien en otros paises.

Estas cuestiones son mui complejas: se necesitan ciertos conocimientos especiales; no basta compilar datos para ponerse al corriente de ellas. Por esto mismo se vé el fenómeno de que la Inglaterra haga sus encargos a Francia en materia de ferrocarriles.

Todos los informes que ha leido el señor Diputado por Santiago, todos los argumentos que ha hecho valer para probar las maravillas de la industria nacional, solo prueban que el servicio de nuestros ferrocarriles se encuentra en excelente pié, i que nuestras maestranzas pueden competir con las fábricas especiales que tienen obreros competentes i cuentan con grandes capitales. Pero de esto a que podamos construir de buenas a primeras locomotoras i todo el material rodante en las mismas condiciones que en Europa o Estados Unidos, hai una inmensa distancia. I no por congraciarnos con los industriales nacionales ni por tener la satisfaccion de decir: esto ha sido hecho en nuestros talleres, vayamos a invertir gruesas sumas, pagando las cosas diez veces mas caro.

En Europa hai fábricas que solo se ocupan de la construccion de locomotoras; que cuentan con grandes capitales i obreros especiales. Por esto pueden venderlas mas baratas i las envían a todas partes del mundo.

En la reforma que deba hacerse en la administracion de los ferrocarriles entra la formacion de un taller central para la fabricacion o construccion de todo lo que sea conveniente hacer en el pais. Agregaré a esto que la reparacion de carros i locomotoras está necesariamente mui ligada a la formacion de ese taller; no hai empresa de ferrocarril que no tenga necesidad de ejecutar estas reparaciones, i que no obtenga grandes ventajas poseyendo maestranzas donde hacerlas.

En esta cuestion debemos seguir el órden normal: la industria privada nos da la norma de lo que debemos hacer. Esta encarga lo que necesita donde lo obtiene a mejor precio, escepto los artículos que pueden conseguirse aquí en condiciones análogas o con poca diferencia. I esa norma es tambien la que debe seguir el Estado.

El señor **Mackenna** (don Juan E.).—Voi a permitirme hacer en el item 1.° de la partida en debate una indicacion tan modesta como justa.

Propongo una gratificacion de 500 pesos al cajero del ferrocarril entre Santiago i Valparaiso, cuyo sueldo es de 1,700 pesos.

Este empleado, por antecedentes que conozco, corroborados por el Superintendente del ferrocarril, hace veinte años que sirve este puesto de responsabilidad con tanta competencia como celo, trabajando todos los dias del año, inclusos los dias festivos. Por esto me permito proponer se le asigne una gratificacion de 500 pesos sobre su sueldo.

Ha sucedido, i tengo datos para afirmarlo, que varias casas respetables de Valparaiso lo han solicitado por su competencia i honorabilidad nunca desmentida; i como conviene mantener en sus puestos a tan buenos servidores, hago la indicacion que la Cámara ha oido, a condicion de que la acepte el señor Ministro del Interior.

El señor **Toro** (Secretario).—¿Cuál es la indicacion de Su Señoría?

El señor **Mackenna** (don Juan E.).—Que se consulte un aumento de 500 pesos sobre el sueldo que goza el cajero del ferrocarril entre Santiago i Valparaiso.

El señor **Urzúa**.—Estamos empeñados en una discusion grave, importantísima, i pido a mis colegas perdon si no acepto el tono festivo empleado por el señor Ministro del Interior.....

El señor **Vergara** (Ministro del Interior).—No está en discusion la persona ni el tono del Ministro, sino la partida.

El señor **Urzúa**.—Lo sé mui bien, señor. Prescindiendo del tono del señor Ministro, que no puede incomodarme, entro a rebatir las observaciones de Su Señoría.

Su Señoría ha puesto en duda que esos trabajos puedan hacerse en el pais, pero no lo ha probado. Miéntras tanto, los hechos demuestran lo contrario, i así lo comprueban los documentos que he leido.

Núm. 35.—Dice el informe a que ántes he he-

cho referencia: «Esta locomotora fué construida,— fué construida, se dice, i nó reconstruida — en la maestranza de la empresa; estuvo sirviendo los trenes del ramal de los Andes, i últimamente fué traida a Valparaiso a repararse.»

Así lo dice en su informe el injeniero al Superintendente del ferrocarril, informe que éste último acompaña entre los anexos a su Memoria.

El señor **Huneeus**—Hago uso de la palabra solamente para apoyar la indicacion del señor Mackenna, tendente a agregar un item que aumente el sueldo del cajero de la empresa del ferrocarril de Santiago i Valparaiso. Estoi al cabo de la clase de ocupacion de este empleado, de su celo i contraccion, i me atrevo a rogar a la Cámara que dé su voto a esa indicacion.

El señor **Vicuña** (don Anjel Custodio).—Me permito apoyar la indicacion del señor Diputado por Santiago para que se construyan en el pais las máquinas de ferrocarriles, siempre que se puedan obtener de buena calidad i al mismo precio que en el estranjero.

El señor **Vergara** (Ministro del Interior).—El Gobierno tiene la obligacion de velar por que se compre lo mejor posible; i si esas compras no se hacen como deben hacerse, los señores Diputados pueden formular un cargo, pues tienen el derecho de fiscalizacion.

El señor **Vicuña** (don Anjel Custodio)—Yo modifico la indicacion del señor Diputado por Santiago en ese sentido.

El señor **Vergara** (Ministro del Interior).—Si los carros del ferrocarril del sur se hubieran construido aquí, ni en dos años habrian estado concluidos.

Los informes a que se ha hecho referencia son documentos que se toman sin discutirlos i se traen a la Cámara solo para formular cargos. Naturalmente todos los empleados de talleres dicen que pueden hacer grandes cosas; pero cuando llega el caso no son capaces.

El señor **Vicuña** (don Anjel Custodio).—Yo participo de la opinion del señor Ministro, i por eso, para salvar toda dificultad, he modificado la indicacion del señor Diputado por Santiago.

El señor **Urzúa**.—Si el buscar el conocimiento i el consejo de nuestros injenieros es un delito, yo lo cometeré siempre.

Por lo demas, la Cámara sabe que me he referido a las Memorias de los años 74, 75 i 76.

En documentos oficiales he fundado mis observaciones. Sin embargo, se viene ahora a decir que yo quiero congraciarme la buena voluntad de los industriales. Yo, señor, no abogo sino por los intereses del pueblo, i ésta será siempre mi línea de conducta. He declarado ademas que no pienso presentarme como candidato en las próximas elecciones.

Así es que no comprendo por qué se me hacen estas observaciones, sobre las cuales paso lijeramente, porque en realidad me mortifican i no pueden ménos de molestar a la Cámara.

En conclusion, señor Presidente, yo acepto la modificacion propuesta por el señor Diputado i pido a la Cámara que se pronuncie sobre ella.

El señor **Vergara** (Ministro del Interior).—Pido la palabra solo para llamar la atencion hácia la inconveniencia que hai en hacer personales estas cuestiones.

El señor Diputado por Santiago nos dice que elimina su persona del debate, i yo francamente no sé que la persona de Su Señoría haya estado ni por un segundo en discusion; así es que no comprendo con qué motivo el señor Diputado trae a cuenta la cuestion electoral.

El señor **Urzúa**.—La Cámara ha oido el cargo que se me ha hecho de pretender congraciarme la voluntar de los industriales. Un cargo semejante no puede ménos que herir mi delicadeza como Diputado, i naturalmente he necesitado justificarme ante la Cámara.

Yo siempre tengo propósitos sérios i sé conducirme con seriedad.

El señor **Presidente**.—En votacion la gratificacion propuesta para el cajero del ferrocarril de Valparaiso.

Se votó la indicacion del señor Mackenna i resultó aprobada por 15 *votos contra* 13.

El señor **Presidente**.—En votacion la indicacion del señor Urzúa.

El señor **Urzúa**.—Pido que la votacion sea nominal.

Se votó nominalmente la indicacion del señor Urzúa i resultó desechada por 24 *votos contra* 5.

VOTARON POR LA AFIRMATIVA LOS SEÑORES:

Gonzalez Julio	Vial
Novoa (don Manuel)	Walker M. (don C.)
Urzúa	

VOTARON POR LA NEGATIVA LOS SEÑORES:

Allende Padin	Rodriguez Rosas
Allendes	Rojas
Carvallo	Solar
Echavarría	Tagle Arrate
Fierro	Tocornal (don Ismael)
García de la H. (don M.)	Tocornal (José)
García de la H. (don P.)	Toro
Guzman	Valenzuela (don M. F.)
Huneeus	Vergara (don J. F.)
Larrain	Vicuña (don Anjel C.)
Mackenna (don J. E.)	Videla
Orrego	Villagran

Votada la indicacion del señor Vicuña, fué aprobada por 16 *votos contra* 13.

Se puso en discusion la siguiente:

«Partida 41—Ferrocarril entre Santiago i San Fernando i ramal de la Palmilla.»

El señor Ministro leyó ciertos documentos pedidos por el señor Urzúa.

El señor **Urzúa**.—Será preciso dejar para segunda discusion esta partida, a fin de instruirme de los documentos que ha leido el señor Ministro i que no son todos los que he pedido.

Suplico al señor Presidente se sirva oficiar por Secretaría al señor Ministro de Justicia para que haga traer los documentos que he pedido relativamente a ese departamento.

El señor **Presidente**.—Esos documentos están pedidos. Me parece que no seria prudente reiterar la peticion.

El señor **Urzúa**.—Lo advierto oportunamente a Su Señoría para no verme obligado a pedirlos nuevamente.

El señor **Presidente**.—¿El señor Diputado ha pedido segunda discusion para la partida en debate?

El señor **Urzúa**.— Si, señor.

El señor **Presidente**. —Qeda para segunda discusion la partida 41.

Se puso en discusion la siguiente

«Partida 42.—Ferrocarril entre Maule, Talcahuano i Angol..... $ 538,478 75»

El señor **Urzúa**.—Como considero esta partida ligada a la anterior, pido que quede tambien para segunda discusion.

El señor **Presidente**.—Si ningun señor Diputado hace uso de la palabra, quedará la partida para segunda discusion.

Queda para segunda discusion.

Se puso en discusion la sigiente:

«Partida 43.—Para gastos imprevistos jenerales i gastos imprevistos de ferrocarriles..... ..... $ 70,000»

El señor **Presidente**.—En discusion esta partda.

Fué aprobada por unanimidad i sin debate.

Se puso en discusion la siguiente:

«Partida 44.—Para continuar el ferrocarril de Curicó a Angol, construccion de los edificios de la maestranza del ferrocarril entre Santiago i Valparaiso; para los estudios, presupuestos i planos del ferrocarril entre Angol i Valdivia..... $ 270,000»

El señor **Novoa** (don Manuel).—He pedido la palabra, señor Presidente, para hacer algunas observaciones con motivo de esta partida i para formular una indicacion, pidiendo un item de 15,000 pesos para los estudios, planos i presupuestos de un ramal de nuestro ferrocarril central al puerto del Tomé; esto, si el señor Ministro del Interior no estuviera dispuesto a mandar hacer ese trabajo con los 50,000 pesos acordados por el proyecto de lei que el Senado acaba de devolvernos con su aprobacion.

Creo, señor, que ha sonado para Chile la hora de la construccion de ferrocarriles del Estado.

La abundancia de capitales, la baja del interes del dinero i la actividad que se observa en la agricultura, en la industria, en el comercio, en todas las esferas de nuestra vida nacional, hacen no solo fáciles, sino necesarias esas obras.

Sin embargo, hai quien crea que el Estado es mal empresario i que no debe ocuparse de estos trabajos.

No participo yo de esta creencia.

Creo, por el contrario, que hai muchos, muchísimos servicios que solo el Estado puede prestar.

Ahí está la administracion de justicia.

Ahí está la policía de seguridad i aun de aseo de nuestras ciudades i poblaciones.

Ahí están los caminos públicos i casi todas las vías de comunicaciones.

I ahí están, por fin, para llegar pronto a mi objeto, nuestros ferrocarriles agrícolas o al servicio de nuestra agricultura.

¿Quién habria hecho el ferrocarril de Santiago a Valparaiso si no lo hubiera hecho el Estado?

¿Quién el de esta ciudad a Curicó?

¿Quién el de Chillan a Talcahuano?

¿Quién, en fin, el de Curicó a Angol?

Nadie, absolutamente nadie. ¿Por qué?

Porque esos ferrocarriles habrian sido negocios a *pura pérdida*, verdaderamente ruinosos para los particulares o para la industria privada.

Miéntras tanto para el Gobierno, para el Estado, para el pais, han sido i son pingües, soberbios negocios.

Es facilísimo demostrarlo i la Cámara me permitirá que lo haga, para alentar con los espléndidos resultados obtenidos por nuestros ferrocarriles la construccion de otros nuevos, la construccion de todos los que necesita el pais.

Los ferrocarriles del Estado, señor, han costado en números redondos, cuarenta millones de pesos, de los cuales, para el cálculo que me ocupa, seria justo descontar los diez millones que costaron los errores cometidos en la construccion del ferrocarril de Santiago a Valparaiso, ya que esos errores no se volverán a cometer mas.

Pues bien, segun la memoria del Ministerio del Interior, esos ferrocarriles producirán el año actual cinco millones i pico de pesos en bruto, o dos i medio millones de pesos líquidos, despues de deducido el cincuenta por ciento por gastos de esplotacion.

Esto, como se vé, es el interes del 6 por ciento sobre cuarenta millones o el 8 por ciento sobre treinta millones, que es lo que en rigor han debido costar esos ferrocarriles: interes soberbio para tan guesa cantidad.

Pero ¿es esto solo?

De ninguna manera. Hai que agregar todavía mui buenos provechos tanto para el pais como para el Estado.

No me es fácil calcular en este momento los quintales de carga que trasportan anualmente i los pasajeros que conducen nuestros ferrocarriles, para poder deducir lo que el pais o los particulares ahorran o ganan por esto.

Pero puede hacerse un cálculo partiendo de bases casi seguras.

Nadie negará que hoi solo cuestan los fletes i los pasajes por ferrocarril ménos de la tercera parte de lo que costaban ántes por carreta i por carruaje.

Por consiguiente, la carga i los pasajeros que trasportaron este año los ferrocarriles del Estado por cinco millones de pesos, costaria quince millones de pesos por el antiguo sistema.

Luego el pais o los particulares van a ahorrar o a ganar con estos diez millones de pesos que consumian i por cuyo consumo pagarán al Estado no ménos de un 20 por ciento, es decir, dos millones de pesos, que agregados a los dos i medio millones ganados por fletes i pasajes, elevarán la entrada total para el ramo de ferrocarriles a la suma de cuatro i medio millones de pesos o a una utilidad del 12 por ciento sobre el capital invertido en estas obras.

Ya lo vé la Honorable Cámara: nuestros ferrocarriles producen al Estado el interes del 12 por ciento sobre los cuarenta millones que han costado i permiten que el pais ahorre en fletes diez millones de pesos anuales.

Imposible un negocio mas lucrativo, mas espléndido para el pais i para el Estado.

Esto es hoi.

I mañana, cuando Chile tenga siquiera cinco millones de habitantes i cuando por consiguiente los productos i sus riquezas se habrán duplicado, ¿cuánto producirán estos cuarenta millones de pesos invertidos en ferrocarriles? ¿Qué interes dará entónces este capital?

Es indudable: los ferrocarriles del Estado son noi un soberbio negocio para el pais, i serán en el porvenir una fuente de riqueza para el Estado, que le permitirá moderar o disminuir mucho las contribuciones en beneficio de los contribuyentes i de la produccion.

De ahí, señor, mi interes por que el Gobierno se embarque sin vacilar en la nave de la construccion de cuantos ferrocarriles pueda.

Ferrocarriles, ferrocarriles, ferrocarriles.

Hé ahí lo que necesitamos para enriquecer nuestro pais.

Hé ahí la mejor inversion que podemos dar a las riquezas que hemos adquirido con la guerra.

Hé ahí, en fin, la gran tarea que el Gobierno debe acometer.

I yo desde luego me permito manifestar la conveniencia, la necesidad de hacer dos ferrocarriles: uno al Tomé, i el gran ferrocarril de Angol a Valdivia.

El ferrocarril al Tomé acercará de 20 a 25 leguas a la costa a los pueblos de Parral, Liná res, Talca, Curicó i San Fernando, que importarán sus productos por él; i servirá a la esportacion de los frutos de Cauquénes i Quirihue, o mejor de la provincia del Maule i de una buena parte de la de Concepcion.

La Cámara votó en las sesiones ordinarias de este año una suma para el estudio de un ramal a vapor de San Cárlos a Cauquénes.

Con el ferrocarril al Tomé no hai necesidad de ese ramal.

Tampoco hai necesidad del puente sobre el Itata de que hablé al señor Ministro del Interior en noches pasadas; i si, como me lo manifestó ese señor, ese puente ha de costar cien mil pesos, mejor será destinar esta suma para el ferrocarril al Tomé, que será puente i será todo para dar vida i prosperidad a ese magnífico puerto, hoi casi abandonado.

Por lo que hace al ferrocarril a Valdivia, desde que ese ferrocarril va a resolver la cuestion secular de Arauco; desde que va a realizar nuestra integridad territorial, interrumpida hoi por la barbarie araucana medio a medio del pais; desde que va a incorporar a la República mas de un millon de cuadras de tierras aptas para toda clase de cultivo; desde que va a duplicar asi los productos actuales de nuestra agricultura; i desde que va, por fin, a llevar a nuestras provincias australes el calor i la vida que ahora les faltan para desarrollar los elementos de riqueza, por la mucha distancia que las separa de nuestros centros industriales, ese ferrocarril es algo que se necesita, no ya solo para nuestros progresos, para nuestra próspera salud, sino para la vida, para la existencia misma del pais.

Me permito, pues, rogar al señor Ministro del Interior se sirva decirme si piensa destinar parte de los 50,000 pesos prestados por el Congreso para el estudio de vías férreas al estudio, plano i presupuestos del ferrocarril al Tomé, i si se lleva adelante el ferrocarril a Valdivia.

De la contestacion de Su Señoría dependerá la indicacion de que hablé al principio.

El señor **Vergara** (Ministro del Interior).— Como recordará la Cámara, cuando se discutió el proyecto a que se acaba de referir el señor Diputado yo me referí principalmente a los ramales a que ha aludido Su Señoría, i ahora agregaré que hasta este momento no ha tenido el Gobierno motivo ninguno para cambiar de opinion.

Lo digo en contestacion al señor Diputado.

El señor **Novoa** (don Manuel).—Doi las gracias al señor Ministro, i, puesto que piensa hacer levantar pronto los planos para el ferrocarril al Tomé, no tengo para qué formular la indicacion que me proponia hacer sobre este ferrocarril i solo me resta dar las gracias al señor Ministro en nombre de los vecinos de ese patriótico puerto i de las provincias a quienes va a beneficiar con ese importante ferrocarril.

Celebro tambien saber que se llevan adelante los trabajos del ferrocarril a Valdivia.

He ahí dos obras: el ferrocarril al Tomé i el ferrocarril a Valdivia, que harán indudablemente la gloria de la Administracion actual.

A este propósito, no puedo ménos de recordar, señor Presidente, que desde tres años a esta parte todos nuestros Gobiernos han rivalizado en su patriótico empeño por construir ferrocarriles, llegando a creer, parece, que sus servicios al pais i su gloria se medirian por el número de ferrocarriles que hicieran.

Complázcome en creer que la Administracion actual no cederá a ninguna de las anteriores en esta patriótica i engrandecedora teoría I con esta grata confianza, dejo la palabra, señor Presidente.

El señor **Huneeus**.—Apropósito de esta partida, desearia saber si la Comision respectiva ha informado sobre el proyecto de lei aprobado por el Senado, relativamente a la renovacion de la autorizacion al Presidente de la República para someter a compromiso el juicio sobre rendicion de cuentas por la construccion del ferrocarril de Curicó a Angol.

El señor **Presidente**.—No ha llegado a la Mesa todavia.

El señor **Huneeus**.—En tal caso, hago indicacion formal para que se exima el proyecto del trámite de Comision i se ponga en tabla.

Hai tambien otro proyecto remitido igualmente por el Senado, relativo a prorogar la vijencia de la lei de 7 de enero del presente año sobre oficinas de Hacienda.

El señor **Presidente**.—Al comenzar la sesion actual tuve el honor de recomendar a la Comision el pronto despacho de ese negocio, que realmente es mui urjente.

El señor **Huneeus**.—Hago la misma indicacion para que se exima este proyecto del trámite de Comision.

Como ha dicho mui bien el señor Presidente, este asunto es mui urjente i yo agrego que es sumamente sencillo. No necesita informe.

El señor **Urzúa**.—Precisamente, señor Presidente, voi a formular una indicacion que tiene atinjencia con la indicacion del señor Huneeus relativa al ferrocarril de Curicó a Angol, i voi a formularla cuando se discuta la partida nueva que hai respecto a este ferrocarril.

El señor **Huneeus**.—Aplazo mi indicacion, señor Presidente, para cuando se discuta esa partida.

El señor **Urzúa**.—Antes de entrar a demostrar la urjencia que hai de construir los puentes de los rios que atraviesa la línea, voi a dar a conocer la palabra del señor Superintendente del ferrocarril del

sur. Aquí tengo una nota que a este respecto pasó al Ministerio:

«Antes de concluir me permito llamar la atencion de US. a la necesidad de construir puentes definitivos en donde al presente los hai provisionales de madera. En el invierno pasado hubo largas interrupciones en el tráfico, que ocurrirán necesariamente miéntras no existan los puentes definitivos a que me refiero, porque los provisionales, aun siendo los pilotes de fierro, no tienen la solidez precisa para resistir en las grandes creces de los rios. Esas interrupciones ocasionan al Fisco un grave perjuicio por la paralizacion de los acarreos i por el desembolso que se hace para restablecer la comunicacion. El comercio en jeneral sufre, por otra parte, inconvenientes sérios i en ocasiones graves pérdidas por la repentina paralizacion de los acarreos.»

Me parece que no necesito, despues de lo que he leido, esforzarme mucho para inclinar el ánimo de la Honorable Cámara para que acepte una indicacion que voi a hacer. Ella consiste en aumentar esta partida en $ 585,484.67, que es la cantidad que resulta a favor del Fisco como saldo de la cuenta en la construccion de nuestro ferrocarril al sur.

Yo, señor Presidente, participo de la opinion de que se atienda de preferencia a la construccion de puentes en todos los rios que atraviesan nuestras líneas férreas; pero como la cantidad que propone con este objeto el Honorable señor Diputado es mui pequeña para emprender esta obra, me veo en el caso de negarle mi voto, pues esta clase de obras deben realizarse por completo, i el Gobierno debe estar en ello mas interesado que nadie.

El señor **Vergara** (Ministro del Interior).—Tengo el honor de oponerme a la indicacion del Honorable señor Urzúa, fundándome en las mismas razones manifestadas hace poco por el Honorable Diputado por Elqui, i ademas porque seria sentar un precedente funesto invirtiendo el saldo de cantidades autorizadas para un gasto por leyes especiales, en otros objetos, aunque sean de la misma naturaleza, en la forma que hoi se propone.

Padece un grave error el Honorable Diputado por Santiago al sostener que de la redaccion del ítem 1.° de esta partida se desprende que hai el propósito de no construir jamas esos puentes. Al contrario, puedo asegurar a Su Señoría que esa cuestion se estudia; que hai ya diversos informes sobre el particular i que se tomará una resolucion.

Me opongo, pues, señor Presidente, a la indicacion del Honorable señor Diputado.

El señor **Urzúa**.—Dos razones capitales se han opuesto a la idea que yo tuve el honor de proponer. La primera es que el estado actual en que se encuentran los puentes demanda un gasto de mucha consideracion si hubiera de emprenderse su construccion conforme a las opiniones manifestadas por varios injenieros. La segunda es que no puede invertirse un saldo que debe su oríjen a una lei especial en la forma en que yo he tenido el honor de proponer mi indicacion.

Yo sostengo desde luego que estas razones solo pueden darse por aquellos que no quieren tomarse el trabajo de oirme.

El señor **Huneeus**.—He oido con mucha atencion a Su Señoría i confieso francamente que en sus observaciones padece un gravísimo error.

El señor **Urzúa**.—Decia, señor Presidente, que si se opone a mi indicacion la razon del estado en que actualmente se encuentran los puentes de la línea del sur, talvez es porque no se ha oido bien el desarrollo de mis observaciones. Yo no sostengo que con la cantidad que propongo se gaste vayan a construirse todos los puentes. Nó, señor; por el contrario, creo que se necesita mucho mas; pero que es conveniente ir paulatinamente ejecutando estas obras que, como he dicho, son de grande aliento, como tambien de muchísima urjencia.

Con un puente que se hiciera en cada año mucho habríamos avanzado, desde que se manifiesta que nos encontramos en la imposibilidad de hacerlos todos de una sola vez. La cuestion es que alguna vez iniciemos estas obras, cuya urjencia es incontestable, que ya ha sido reconocida i patentizada al Gobierno por las personas que tienen a su cargo la administracion del ferrocarril.

El señor **Gonzalez Julio**.—Diré dos palabras relativamente a los estudios que se están haciendo en el ferrocarril de Valdivia.

Creo, señor Presidente, que el injeniero en jefe, señor Poisson, tiene muchas ocupaciones como director en jefe de los trabajos del ferrocarril de Maule a Angol, i no puede, por consiguiente, atender ni medianamente a los de Angol a Valdivia.

He puesto en manos del señor Ministro del Interior un memorial en que se manifiesta i se asienta el hecho; i tengo, por mi parte, antecedentes que me permiten asegurar que el señor Poisson no tiene materialmente tiempo para atender a los trabajos del ferrocarril a Valdivia.

Abrigo, ademas, muchas dudas sobre la competencia del señor Poisson, pues dá órdenes sobre un terreno que no conoce, con un plano imajinario. Así como van las cosas, es mas que probable que tengamos una segunda edicion de lo ocurrido en el ferrocarril de Curicó a Angol. Ni siquiera se hacen estudios comparativos; aquello es un desbarajuste completo.

Abrigo, señor, la esperanza de que el Honorable Ministro del Interior nombrará para injeniero en jefe del ferrocarril a Valdivia a una persona competente i que tenga tiempo para atender debidamente a los trabajos. Tenemos a varios injenieros harto competentes i capaces. Ahí está el señor don Domingo Víctor Santa Maria, que ha hecho sus estudios en Europa, el señor Aurelio Lastarria i varios otros injenieros intelijentes a quienes podria encargarse esos trabajos, en lugar del señor Poisson, cuya competencia es dudosa, que ni siquiera es injeniero.

El señor **Toro** (Secretario).—Yo tengo que hacer una observacion de forma, no de fondo, a la partida en debate.

La redaccion de la glosa de la partida choca a la lójica, a la gramática i al buen sentido; pero mas notable es esa falta en el ítem 1.° Propongo, en consecuencia, que se supriman las esplicaciones que contiene el ítem i que no vienen para nada al caso en el Presupuesto. En ningun ítem se dice de dónde se saca la cantidad que se consulta, ni cuánto se ha invertido ya. Dígase únicamente:

«Item 1.°—Para continuar el ferrocarril de Curicó a Angol..... $ 150,000»

El señor **Echavarría**.— Convendria consultar aquí un ítem de 50,000 pesos para los estudios, levantamiento de planos, etc., de ferrocarriles, con-

forme al proyecto de lei aprobado ya por el Congreso.

El señor **Presidente.**—Su Señoría sabe que puede consultarse ese gasto en la lei de Presupuestos i en leyes especiales.

El señor **Echavarría.**—Si no se consulta esa suma en el Presupuesto, no podrá hacerse el gasto...

El señor **Vergara** (Ministro del Interior).—Si no se reune el Consejo de Estado el sábado, el proyecto no será lei hasta el año próximo.

Cerrado el debate, se puso en votacion la indicacion del señor Urzúa para que se aumente a 585,484 *pesos* 67 *centavos esta partida, i fué desechada por* 27 *votos contra* 1.

El señor **Presidente.**—Queda por votarse el item 1.° Si no se hace observacion a la indicacion del señor Secretario para modificar la glosa del item 1.°, podria darse por aprobada en la forma propuesta.

El señor **Walker Martinez** (don Cárlos).— Yo pido votacion, señor Presidente.

Se votó la indicacion del señor Secretario, i resultó desechada por 17 *votos contra* 11.

El señor **Presidente.**—En discusion la indicacion del señor Diputado por Elqui para eximir del trámite de Comision los proyectos a que Su Señoría se ha referido.

El señor **Urzúa.**—Considero de grave importancia los proyectos a que se ha referido el Honorable Diputado por Elqui, principalmente el primero de que ha hecho mencion.

Tengo encargo del Honorable señor Letelier para pedir segunda discusion para este asunto.

El señor **Huneeus.**—Desde que hai un señor Diputado que pide segunda discusion para la primera parte de mi indicacion, no insisto en ella. Pero respecto de la segunda creo que es indispensable despachar ese proyecto.

El señor **Presidente.**—Me parece que podrian aprobarse las dos indicaciones, desde que no van a quedar en tabla para hoi.

El señor **Tagle Arrate** —Desde que se exime del trámite de Comision a estos proyectos, de hecho quedan en tabla.

El señor **Presidente.**—Como se ha pedido, queda para segunda discusion la primera parte de la indicacion del señor Diputado por Elqui.

En discusion jeneral el Presupuesto del Ministerio de Relaciones Esteriores.

Si no hai oposicion, lo daremos por aprobado.

Aprobado en jeneral.

En discusion particular.

Se puso en discusion la siguiente:

«Partida 1a—Secretaría de Relaciones Esteriores..... $ 15,405»

El señor **Balmaceda** (Ministro de Relaciones Esteriores).—Me permito hacer indicacion para que se aumente en esta partida un item consultando el sueldo de los empleados ausiliares de este Ministerio. Ultimamente el trabajo se ha aumentado de tal manera que ha sido necesario que el señor Ministro del Interior facilite los empleados de su Ministerio para hacer el trabajo, el cual en muchas ocasiones tiene que hacerse tambien de noche.

Hago, pues, indicacion para que se agregue un item que consulte el sueldo de dos oficiales ausiliares con 600 pesos cada uno.

El señor **Urzúa.**—Comprendo, señor, que en las circunstancias escepcionales por que hemos atravesado haya habido talvez necesidad de aumentar el personal de algunos Ministerios. Pero el señor Ministro nos acaba de manifestar que ha suplido a esa necesidad echando mano de los empleados de otro Ministerio que no tiene tanto que hacer. Por consiguiente, no veo la necesidad de aumentar el personal del Ministerio que Su Señoría desempeña, i deseo que cada vez que se ofrezcan trabajos estraordinarios los supla Su Señoría de la misma manera que se ha hecho hasta ahora. Por esto me opongo a la indicacion del señor Ministro; i me opongo ademas al item 1.° de la partida que consulta el sueldo de Su Señoría, por la razon que ya en mas de una ocasion he manifestado: por la conducta intervencionista del Gobierno en las elecciones.

El señor **Balmaceda** (Ministro de Relaciones Esteriores).—Debo hacer presente a la Cámara que el aumento de empleados que solicito no va a consultar la remuneracion de los trabajos estraordinarios del Ministerio de mi cargo, como ha dicho el señor Diputado que deja la palabra, sino el trabajo ordinario i constante de aquella oficina.

Ademas, hai otra circunstancia que abona la medida que propongo, i es que por el Ministerio de Relaciones Esteriores corren ciertos documentos que por su importancia no pueden confiarse a cualquier empleado sino a aquellos que ya están probados por su competencia i su reserva. Por esto creo que es mui justificada la indicacion que he tenido el honor de hacer i que la Cámara haria mui bien en aprobar.

El señor **Urzúa.**—Las observaciones que acaba de hacer el señor Ministro de Relaciones Esteriores no me hacen cambiar de opinion.

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida.

Se votó la indicacion del señor Ministro de Relaciones Esteriores, i fué aprobada por 26 *votos contra* 1.

Se puso en discusion la siguiente:

«Partida 2.ª Legacion a Gran Bretaña i Francia..... $ 14,700»

El señor **Balmaceda** (Ministro de Relaciones Esteriores).—Aceptando la partida como ha sido aprobada por el Senado, me permito pedir que quede la partida glosada con esta modificacion: «Legacion en Francia,» i que se consulte otra partida con el sueldo correspondiente para la Gran Bretaña.

Creo escusado manifestar a la Cámara la necesidad de consultar en el Presupuesto el gasto de esa legacion.

El señor **Rojas.**—Pido la palabra para hacer una indicacion bastante justa en favor de uno de los empleados de esta Legacion.

En el Presupuesto pasado se rejistra un ítem para reintegrar al señor Ministro los sueldos no percibidos en cierto número de meses; pero se olvidó hacer lo mismo en favor del oficial primero de la Legacion, que durante dos años i medio no percibió su sueldo.

Para manifestar que así sucedió tengo en mi mano un certificado de la Contaduría, que dice: (*leyó*).

De manera que este empleado no ha percibido su sueldo desde abril de 1878 hasta principios de este año que corre. Son dos años i medio.

Miéntras tanto, sus funciones estaban aumentadas, pues en aquella época de la guerra el secretario hizo viajes a España i Norte-América, i el oficial era el que trabajaba como secretario.

Cuando se hizo la economía de aquella época, en que se quitó el sueldo al Ministro como plenipotenciario, dejándole reducido a una Legacion de segunda clase, este empleado quedó sin sueldo.

Paara testificar la verdad me refiero al señor Mi

Si no hai oposicion, se dará por aprobada la segunda parte.

Aprobada.

nistro del ramo, que debe conocer este asunto.

El señor **Balmaceda** (Ministro de Relaciones Esteriores).—En el Senado tuve ocasion de recordar los importantes servicios del secretario de esta Legacion, i con este motivo formulé una indicacion para que se aumentase su sueldo a tres mil pesos.

La razon capital no solo es la importancia de sus servicios, sino que en realidad debiera haber ocupado un puesto superior; i ha sido preciso dejarlo en su puesto solo por el conocimiento que tiene en estos asuntos i porque su falta seria irreparable. No pareció equitativo que solo por esa causa ese empleado careciera de la recompensa que merece.

El Senado aceptó la indicacion; pero no tomó en cuenta las razones que acaba de esponer el señor Diputado por Osorno acerca del oficial de la Legacion. En realidad, este oficial hace cerca de doce años que ha servido como Cónsul jeneral, i muchas veces de secretario, sin que por este recargo de servicio haya tenido remuneracion. Es acreedor a una gratificacion; así es que por mi parte apruebo la indicacion.

El señor **Rojas**.—Yo pediria para este empleado una gratificacion de 3,000 pesos. Le corresponderian 4,000 i tantos pesos si se le dieran los sueldos atrasados, pero solo pido 3,000 pesos.

El señor **Balmaceda** (Ministro de Relaciones Esteriores).—Como no conozco los antecedentes, me impondré de ellos, i en la sesion de esta noche se resolverá.

El señor **Mackenna** (don Juan E.)—Se suprimió ese empleo cuando se le hizo Cónsul, i de ahí proviene que no recibiera su sueldo. De otra manera no se comprenderia que un empleado de la República en el estranjero no recibiese sueldo.

El señor **Balmaceda** (Ministro de Relaciones Esteriores).—Si se tratara de una gratificacion de mil quinientos pesos, yo la aceptaria.

Haria indicacion para que se redujese a esta suma.

El señor **Presidente**.—La Cámara ha oido la indicacion que acaba de hacerse, para gratificar con 1,500 pesos al oficial de la Legacion.

El señor **Urzúa**.—No tengo los conocimientos necesarios para saber si es indispensable este aumento de Legaciones. Lo que sé es que para Francia e Inglaterra no hemos tenido mas que una Legacion i que durante la guerra se ha dado por ella cumplimiento a todos los trabajos a que ha sido preciso atender.

Así es que yo negaré mi voto a este aumento de Legaciones, si es que no se me dan esplicaciones mas satisfactorias.

No conozco las labores desempeñadas por el oficial 1.° i por el secretario; pero, dando completa fé a lo dicho por el Honorable Ministro de Relaciones Esteriores i por el señor Rojas, no puedo ménos de recordar a la Cámara que el Estado aun no ha recompensado a los mártires de la guerra, i que cuando esto no se ha hecho, no creo justo que se venga a recompensar a ciertos empleados sin aumentar en jeneral la remuneracion de todos los funcionarios públicos.

El señor **Walker Martinez** (don Cárlos).—Manifestado el hecho de que el Zañartu no tuvo sueldo en el tiempo de la guerra, me parece justa la gratificacion que se trata de concederle.

Sé, señor, que durante la guerra el señor Morla Vicuña ha tenido que hacer viajes fuera de Francia i que en su lugar quedó sirviendo el señor Zañartu, sin retribucion alguna.

Justo es, pues, remunerar esos servicios, i yo le daré mi voto a la gratificacion de 1,500 pesos que para él se pide.

El señor **Urzúa**.—Dadas esas esplicaciones, acepto la indicacion.

El señor **Balmaceda** (Ministro de Relaciones Esteriores).—Si el señor Urzúa se persuadiera de la razon que por causa del servicio existe para separar estas Legaciones, no me habría hecho reproche de aumentarlas inconsideradamente, a juicio de Su Señoría.

El señor **Urzúa**.—¿Dice el señor Ministro que las circunstancias del servicio exijen la creacion de esta nueva Legacion? Está bien: no tengo inconveniente para deferir a la opinion de Su Señoría. Retiro toda oposicion.

El señor **Presidente**.—Daremos por aprobada la partida en la forma propuesta por el Senado i asimismo la gratificacion de 1,500 pesos al oficial 1.° de la Legacion, si es que ningun señor Diputado se opone.

Aprobada la partida i la gratificacion.

Se puso en discusion la siguiente:

«Partida 3.ª Legacion a la Gran Bretaña..... $ 14,500»

El señor **Presidente**.—Si ningun señor Diputado hace uso de la palabra ni exije votacion, se dará por aprobada.

Aprobada.

Se puso en discusion la siguiente:

«Partida 4.ª—Legacion a Estados Unidos de Norte-América..... $ 14,500»

Fué aprobada por el asentimiento tácito de la Cámara.

Se puso en discusion la siguiente:

«Partida 5.ª—Legacion al Ecuador..... $ 11,100»

El señor **Huneeus**.—Hago indicacion para que en esta partida se consulte el sueldo de un oficial de Legacion.

El señor **Presidente**.—Habria debido hacerse la indicacion en la partida anterior aprobada ya, «Legacion a los Estados Unidos.»

El señor **Huneeus**.—Habiendo unanimidad puede hacerlo ahora la Cámara.

Si no se exije votacion, ni ningun señor Diputado se opone, daré por aprobada la partida en debate con la agregacion del item propuesto por el Honorable Diputado por Elqui, quedando acordado hacer estensiva esta agregacion a la partida anterior.

Acordado.

Fué aprobada la partida con la agregacion propuesta.

Se puso en discusion la siguiente:

«Partida 5.ª—Legacion al Brasil i República Oriental del Uruguay ..... $ 14,300»

El señor **Huneeus.**—En esta partida, como en las posteriores, cabe la misma observacion que en la anterior.

El señor **Presidente.**—En ese sentido se dará por aprobada, si no se exije votacion.

Se dió por aprobada la partida con la agregacion propuesta.

Se puso en discusion la siguiente:

«Partida 6ª Legacion a la República Arjentina ..... $ 12,000»

El señor **Huneeus.**—Hago indicacion para que se agregue un item que consulte el sueldo de un oficial que no tiene esta Legacion, i que le corresponde por ser de primera clase.

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida con la modificacion del señor Huneeus.

Se puso en discusion la siguiente:

«Partida 7ª Legacion a los Estados Unidos de Colombia..... $ 11,100»

El señor **Balmaceda** (Ministro de Relaciones Esteriores).—El oficial de la Legacion hace las veces de secretario i desempeña satisfactoriamente esas funciones.

Convendria modificar el item diciendo: «Sueldo del secretario, 3,000 pesos.»

El señor **Walker Martinez** (don Cárlos).—¿Es decir que al oficial se le va a hacer secretario?

El señor **Balmaceda** (Ministro de Relaciones Esteriores).—Sí, señor.

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida con la modificacion propuesta.

Se puso en discusion la siguiente:

«Partida 8ª Legacion a Méjico i Centro América..... $ 8,200»

Se dió por aprobada.

Se dieron igualmente por aprobadas sin debate las siguientes:

«Partida 9ª Legacion a Méjico i Centro América..... $ 8,200»

«Partida 10. Legacion a Alemania e Italia..... 14,300»

«Partida 11. Jubilados..... 900»

Se puso en discusion la siguiente:

«Partida 12. Para fomento de la colonizacion ..... $ 200,000»

El señor **Huneeus.**—Me parece que esta partida deberia estar consultada en la seccion de gastos variables, porque es un gasto variable por excelencia.

El señor **Balmaceda** (Ministro de Relaciones Esteriores).—No hai inconveniente para trasladarla.

El señor **Mackenna** (don Juan E.).—Esta partida ha sido modificada en el Senado introduciendo un item de 10,000 pesos para la Esposicion de Buenos Aires i reduciendo a 100,000 el relativo a la colonizacion.

Supongo que el Gobierno tenga algun propósito sério en materia de colonizacion i como veo que el Senado ha reducido esta partida a 100,000 pesos, me permitiré decir unas cuantas palabras sobre esta grave cuestion.

La poblacion de nuestro pais no aumenta como debiera, i mas bien disminuye. Contribuyen a ello varias causas: en primer lugar, la gran mortandad de párvulos, que todos conocemos; en segundo lugar, la emigracion de trabajadores al estranjero; i en tercer lugar, las epidemias que acarrean una desastrosa mortandad en nuestras clases trabajadoras.

Por eso, señor Presidente, yo desearia que se aumentara en 100,000 pesos esta partida con el objeto de traer inmigrantes estranjeros al pais, mediante la cooperacion de ajentes activos en Europa i Estados Unidos; mediante el establecimiento de oficinas bien organizadas que arrastren una buena corriente de inmigrantes al pais, pues ésta es la manera de infundir en nuestro pueblo hábitos de moralidad i de trabajo, i tambien hábitos de economías. Jamás se habia presentado como ahora una oportunidad mas propicia para trabajar por el fomento de la inmigracion.

Todo gasto que se haga en este sentido tiene compensacion, es gasto reproductivo. Ojalá esta suma pudiera cuadruplicarse; ojalá pudiéramos elevar esta partida a la suma de 500,000 pesos. Entónces podríamos esperar con la mayor seguridad que el grano arrojado en terreno tan fértil nos produciría un ciento por uno.

Por esto, señor Presidente, ruego al señor Ministro que acepte la indicacion que he tenido el honor de hacer, para elevar a 200,000 pesos el monto de esta partida.

El señor **Balmaceda** (Ministro de Relaciones Esteriores).—Esta partida consultaba ántes la suma de 200,000 pesos para atender a los gastos que demanda el servicio de la inmigracion. Cuando yo tuve el honor de hacerme cargo del Ministerio consulté a mis Honorables colegas acerca de este punto i todos estuvimos de acuerdo en mantener esta cantidad.

Sin embargo, en vista de las necesidades que la guerra nos ha creado i la conveniencia de hacer economías en cuanto se pueda, desistimos de ese buen propósito. Para nosotros, toda obra emprendida en favor de la inmigracion i de la colonizacion es pequeña, porque pocas obras como éstas serán mas provechosas. En el sur de Chile hai muchos terrenos que colonizar, especialmente en Arauco.

En esta parte del territorio se ha adoptado el sistema de ir colonizando poco a poco, principiando por la parte civilizada, que no ofrece los peligros que la no civilizada, Por eso allí se nota que en cada estacion del ferrocarril hai una poblacion formada, que tiene forzosamente que desarrollarse i prosperar. Este es el sistema que se emplea en Europa en todos aquellos estados que tienen territorios incultos que poblar.

El propósito del Gobierno es constituir en Santiago una casa de colonizacion que entienda directamente sobre los asuntos de colonizacion, i una oficina jeneral en Europa que se encargue del envío de aquellas familias que deseen venir a colonizar nuestros terrenos desiertos. Asi se puede ir paulatinamente despertando el interes por parte de los colonos, i si el primer año solo hubieran venido diez familias, por ejemplo, en el segundo vendrian veinte, en el tercero treinta, i así sucesivamente.

Esta ha sido la razon, señor Presidente, por qué acepté en el Senado la disminucion del monto de esta partida, a condicion de que si era necesario gastar mas se recurriria oportunamente al Congre-

so. De manera que si la Honorable Cámara quiere restablecer la cantidad de 200,000 pesos, el Honorable Senado aceptará la modificacion sin inconveniente alguno.

El señor **Urzúa.**—He escuchado con mucha atencion, señor Presidente, las razones que ha espuesto el señor Ministro de Colonizacion i el Honorable Diputado por Valparaiso; i confieso francamente que ellas no me han hecho fuerza alguna para inclinarme a no aceptar la modificacion que en esta partida ha hecho el Honorable Senado. Es evidente que si la cantidad de 100,000 pesos es insuficiente para traer colonos, con ocurrir al Congreso queda todo salvado.

Yo digo, señor: cuidemos primero a los nuestros; cuidemos que no muera tan gran número de chilenos por falta de recursos, por falta de médicos, por falta de hospitales, i entónces será tiempo de hacer todo aquello que demande este asunto de la colonizacion.

El señor **Mackenna** (don Juan E.).—Voi en dos palabras a contestar una observacion que ha hecho el Honorable Diputado por Santiago.

Me parece que yo he manifestado tanto interes como Su Señoría por encontrar los medios de atender a la conservacion de nuestros conciudadanos, i es precisamente en obsequio de esa misma conservacion por lo que pido que se aumente esta partida a fin de traer colonos que sean una garantía de órden, de moralidad, de economía, de trabajo, porque de esta manera nuestro pueblo modificaría su modo de ser actual.

Esto es tanto mas necesario para nosotros, que creyendo que hoi se trataria en esta Cámara de esta materia, traje un recorte de una importante publicacion respecto de los beneficios que trae la inmigracion, sobre todo los alemanes, llegando hasta espresar un diario de Nueva York que jamas habia habido una inmigracion mas buena i abundante.

I como cuando se trata de tan trascendental cuestion como ésta, a la que está íntimamente vinculado el progreso del pais en lo porvenir, no debemos andar a poquitos, deseaba que se consultaran dos millones de pesos para promover esa gran mejora.

Insisto, por consiguiente, en la indicacion que he tenido el honor de formular.

El señor **Presidente.**—Va a votarse la partida con el aumento propuesto por el señor Mackenna. Si no fuere aceptada, se dará por aprobada la partida tal como ha venido del Senado.

El señor Diputado por Elqui ha observado que no está bien colocado aquí el ítem de 10,000 pesos que se consulta para atender a los gastos que demanda la concurrencia de Chile en la Esposicion continental de Buenos Aires. Su Señoría cree que debe colocarse en los gastos variables.

La indicacion del señor Mackenna fué aprobada por 18 votos contra 9.

Se puso en discusion la siguiente:

«Partida 11.—Territorio de colonizacion de Angol..... $ 2,100»

El señor **Walker Martinez** (don Cárlos).—Ruego al señor Ministro se sirva decirme si el Gobierno tiene el pensamiento de colonizar ese territorio.

El señor **Presidente.**—Pende ante el Congreso un proyecto sobre un asunto mui relacionado con la colonizacion de esa parte de nuestro territorio.

El señor **Echavarria.**—Debe suprimirse el ítem 1.° desde que no consulta ningun sueldo, i se limita solo a decir: «sueldo del Gobernador.»

Fué aprobada la partida con la supresion indicada por el señor Echavarria.

Se puso en discusion i fué aprobada la siguiente:

«Partida 12.—Comision de injenieros..... $ 2,660»

Se aprobó igualmente la siguiente:

«Partida 13.—Magallánes..... $ 16,996»

Se puso en discusion la siguiente:

«Partida 14.—Item único.—Para asignacion a consulados de la República..... $ 8,000»

El señor **Videla.**—¿Tendria en la memoria el señor Ministro los cónsules rentados?

El señor **Balmaceda** (Ministro de Relaciones Esteriores).—Nó, señor.

El señor **Videla.**—Entiendo que hai alguno de 3,000 pesos.

El señor **Balmaceda** (Ministro de Relaciones Esteriores).—El Cónsul que tiene mayor renta es el que reside en Roma, que recibe 1,000 pesos, i ésta es una asignacion mui exigua para los trabajos e importantes servicios que presta este funcionario al pais.

El Cónsul en Mendoza tiene 500 pesos, i pesa sobre él un trabajo bastante pesado.

Es de advertir tambien que el réjimen consular de Chile es mui diverso del de los demas paises. Nuestros Cónsules ni siquiera pueden cobrar derechos que los demas perciben.

El señor **Walker Martinez** (don Cárlos).—Lo dicho por el señor Ministro me ahorra entrar en largos pormenores a fin de manifestar los fundamentos de mi indicacion para elevar a 1,200 pesos la renta de nuestro Cónsul en Roma. Presta mui importantes servicios, es uno de los mas interesados por la causa de Chile, i no ha dejado pasar ninguna noticia falsa, de las que propalaban nuestros enemigos durante la guerra, sin rectificarla inmediatamente. Sus trabajos han sido i son los que exije una verdadera Legacion. Por esto hago indicacion para que se eleve su renta a la suma que propongo.

El señor **Balmaceda** (Ministro de Relaciones Esteriores).—Estoi al cabo de los valiosos servicios del Cónsul de Chile en Roma, i considero que no estarian compensados con cuatro o cinco mil pesos. El sueldo de 1,200 pesos que se propone es mui poco, pues nuestro Cónsul gasta dinero de su propio bolsillo en muchos casos.

Se aprobó la partida con el aumento del sueldo del Cónsul de Chile en Roma a 1,500 pesos.

Se puso en discusion la siguiente:

«Partida 15.—Colonia de Magallánes... $ 16,996»

El señor **Monti** (don Pedro).—Segun veo, señor, la colonia de Magallánes está fuera de toda lei: no rije allí la Constitucion ni las leyes. No sé en qué categoría se encuentra colocado aquel territorio. El título que se le da de colonia penal parece colocarlo en una situacion escepcional; sin embargo, esa situacion no está reconocida por el Código Penal.

Llamo la atencion del Gobierno sobre este particular, puesto que estas ideas por mas justas que sean no pueden consignarse en el Presupuesto.

El señor **Balmaceda** (Ministro de Relaciones Esteriores).—Creo que las observaciones que hace ahora el señor Diputado por Petorca son las mismas que hizo en la sesion anterior, i yo realmente encuentro razon a Su Señoría. Pero es necesario tomar en cuenta la situacion escepcional en que se encuen-

tra aquel teritorio. Si se entregara la poblacion que allí existe a sus propios recursos, pereceria; asi es que es indispensable que el Gobierno ausilie a esa colonia. El Gobierno se ocupa actualmente de dar una nueva organizacion a aquellos territorios i cambiar completamente el réjimen actual. Pero miéntras llega ese momento, creo que debemos mantener el réjimen actual.

Se dió por aprobada la partida.

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesion.

ANTONIO CARMONA,
Redactor de sesiones.

SESION 42.ª ESTRAORDINARIA EN 30 DE DICIEMBRE DE 1881.

Presidencia del señor García de la Huerta, don M.

SUMARIO.

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—Cuenta.—Se pone en segunda discusion la indicacion del señor Huneeus para dispensar del trámite de Comision al proyecto que autoriza al Ejecutivo para prorogar el juicio de compromiso de liquidacion ante el Fisco i el contratista del ferrocarril de Curicó a Chillan i de san Rosendo a Angol.—Hacen uso de la palabra los señores Letelier, don Ricardo, Huneeus, Vergara, Ministro del Interior, Tagle Arrate, Vergara, Ministro de Justicia, i Urzúa.—Se vota la indicacion i es aprobada.—Continúa la discusion de los Presupuestos.—En segunda discusion la partida 41 del Presupuesto del Interior, relativa al ferrocarril entre Santiago i Maule i ramal de la Palmilla, hacen uso de la palabra el señor Urzúa para observarla i el señor Ministro del Interior para contestar las observaciones del señor Urzúa, despues de lo cual es aprobada.—La partida 42, referente al ferrocarril entre Maule i Talcahuano i Angol, despues de algun debate es igualmente aprobada.—Las partidas 16 i 17 del Presupuesto de Relaciones Esteriores i Colonizacion, que se refieren a asignaciones a indijenas i a gastos imprevistos, son tambien aprobadas.—Se toma en consideracion i es aprobado sin debate un proyecto que concede varios suplementos a las partidas 42 i 43 del Presupuesto vijente del Ministerio del Interior.—Se pone en discusion jeneral el Presupuesto de Justicia, Culto e Intruccion Pública i es aprobado.—En discusion particular la partida 1ª, Secretaría, es aprobada.—Queda en discusion la partida 2ª, Corte Suprema de Justicia.

DOCUMENTACION.

Oficio del señor Ministro de Justicia acompañando varios documentos de la provincia de Talca, que le habian sido pedidos por el señor Urzúa.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

Sesion 41.ª estraordinaria en 29 de diciembre de 1881.—Presidencia del señor García de la Huerta, don Manuel.—Se abrió a las 2 hs. 30 ms. P. M., con asistencia de los señores:

Aldunate
Allendes
Allende Padin
Arteaga Alemparte
Balmaceda
Barros (don Lauro)
Carvallo
Dávila
Echavarría
Echeverría (don Félix)
Fierro (don Alejandro)
Gaete
García de la H. (don P.)
Gonzalez Julio
Guzman (don Diego R.)
Huneeus
Irarrázaval (don R. L.)
Larrain (don Ladislao)
Letelier (don Ricardo)
Mackenna (don J. E.)
Martinez
Matte (don Eduardo)
Montt (don Pedro)
Novoa (don Manuel)
Orrego
Rodriguez Rosas
Rojas
Sanchez (don Evaristo)
Solar
Tagle Arrate
Tocornal (don Enrique)
Tocornal (don Ismael)
Urzúa
Valenzuela (don M. F.)
Vergara Albano
Vergara (don José F.)
Vial
Vicuña (don Anjel C.)
Videla
Villagran
Walker M. (don Cárlos)
Walker M. (don J.)
Yávar
Zégers
i el Secretario señor Toro.

«Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

«1.° De un oficio del señor Ministro de Justicia en que acusa recibo del en que se le comunicó copia de la mocion sobre aumento de sueldo a los miembros de las Cortes de Justicia i jueces letrados, presentada por el señor Tocornal, don Ismael.—Se mandó publicar i archivar.

«2.° De un oficio con que el Senado devuelve aprobado sin modificacion el proyecto acordado en esta Cámara que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta 50,000 pesos en planos i presupuestos de los ferrocarriles cuya construccion considere mas importante.—Se mandó archivar el oficio i comunicar el proyecto al Presidente de la República.

«3.° De dos informes de la Comision especial de Presupuestos para 1882, correspondiente a los Ministerios de Guerra i de Marina.—Se mandaron publicar i dejar en tabla.

«Antes de pasar a la órden del dia, el señor Presidente García de la Huerta recomendó a los miembros presentes de la Comision de Hacienda el pronto despacho del proyecto sobre próroga de la lei de 7 de enero último, relativa a oficinas de Hacienda.

PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

«Continúo en seguida la discusion de la partida 36 «Edificios públicos» con las indicaciones pendientes.

«Por asentimiento tácito se dió por aprobada la indicacion del señor Vergara, Ministro del Interior, para agregar un item de 40,000 pesos destinado a la construccion de oficinas fiscales i casas de habitacion de los Intendentes en Talca, Liná́res, Valdivia i Chiloé.

«En consecuencia, quedaron eliminadas las indicaciones de la Comision i del señor Allendes para aumentar el item 1.° con ocho o con doce mil pesos destinados a la construccion de edificios de Intendencia, correos i telégrafos en Ancud.

«Puesta en discusion la partida 37 «Gastos de beneficencia,» propuso el señor Urzúa: 1.° que se agregara un item de 20,000 pesos para ayudar a la construccion de lazaretos en los diversos departamentos, debiendo el Estado contribuir con 1,000 pesos por departamento siempre que los vecinos contribuyeran con igual suma; 2.° que en caso de ser desechado el item propuesto, se agregaran a la glosa del item único en discusion las palabras: «debiendo el Estado contribuir» i demas finales de la indicacion anterior.

«Despues de algunas objeciones del señor Vergara, Ministro del Interior, las dos indicaciones del señor Urzúa fueron sucesivamente desechadas, la primera por 26 votos contra 6, i la segunda por 22 votos contra 10.

«Las partidas 38 «Imprenta Nacional» i 39 «Policía» fueron aprobadas sin modificacion ni debate.

«Puesta en discusion la partida 40 «Ferrocarril entre Santiago i Valparaiso, etc.,» el señor Mac-